



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010 - 2016-GRA/CR

Ayacucho, 19 de febrero de 2016

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del 2016, trató el tema relacionado al Dictamen N° 002-2016-GRA-CPPATYGI respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: Aprobar el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el Año Fiscal 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 034-2016-GRA/GR-GG, el señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, presenta al Consejo Regional de Ayacucho el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional, iniciativa regional que acompaña el Informe Técnico N° 001-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGP, Opinión Legal N° 31-2016-GRA/ORAJ-D-CALL e Informe Técnico N° 001-2016-GRA/GG-GRPPAT-GR (17 de febrero de 2016), de la Sub Gerencia de Planeamiento, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial respectivamente, con el Dictamen N° 002-2016-GRA-CPPATYGI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, se sometió a consideración del Consejo Regional;

Que, la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho, cumplió en realizar la verificación de la documentación presentada del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2017, asimismo efectuó la Reunión de trabajo con los responsables del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme consta en el Acta correspondiente, con las observaciones formuladas de documentos faltantes en el expediente sean adjuntados, por lo que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho a través del Informe Técnico N° 001-2016-GRA/GG-GRPPAT-GR, de fecha 17 de febrero de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presenta la absolución y sustentación técnica para la aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2017, conforme a ello la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, a través del Dictamen N° 002-2016-GRA-CPPATYGI de fecha 17 de febrero de 2016, presenta la Opinión para su tratamiento en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2016, con el sustento de la Comisión ante el Pleno y el debate de los miembros del Consejo Regional, iniciativa que fue observado, en la premura del tiempo de presentación, por la mayoría de los señores Consejeros Regionales quienes no tuvieron acceso a la revisión del Dictamen y del Proyecto del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2017; cuya responsabilidad de presentación tardía de la iniciativa regional recae en el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano en asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

I.



I.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010 - 2016-GRA/CR

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- DESAPROBAR, el Dictamen N° 002-2016-GRA-PPATYGI, presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, por las razones expuestas en los Considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Artículo Segundo.- COMUNICAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho el presente Acuerdo de Consejo Regional y **DEVOLVER** los antecedentes de la iniciativa regional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Mg. Alix Jorge Aponte Cervantes
PRESIDENTE